

- ADOPCIONES PLENAS
- BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS
- CITACIONES
- CONCESIONES
- DERECHOS DE AGUA
- EXTRACTOS
- EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS
- EXTRAVÍO DE TÍTULOS-ACCIONES
- HECHOS ESENCIALES
- LICITACIONES PÚBLICAS
- LLAMADOS A CONCURSOS Y CONVOCATORIAS
- MUNICIPALIDADES Y ORDENANZAS
- NOTIFICACIONES
- OCUPACIONES BUSCAN
- OCUPACIONES OFRECEN
- ÓRDENES DE NO PAGO
- OTROS LEGALES
- POSESIONES EFECTIVAS
- PROPIEDADES COMPRA-VENTA
- REMATES
- SANEAMIENTO DE TÍTULOS
- TARIFAS DE AGUA
- TARIFAS DE GAS
- TARIFAS ELÉCTRICAS
- TARIFAS TELEFÓNICAS
- VEHÍCULOS COMPRA-VENTA

EXTRACTO

Frutícola Agrichile S.A, Rut: 96.618.010-2, representada para estos efectos por Camillo Scocco, Rut: 14.733.354-4 y por Eugenio Ulrici, Rut: 21.731.291-4, solicita en virtud de los artículos 41 y 171 del código de aguas, la aprobación del Proyecto de Modificación de Cauce de Canal Purísima Concepción, ubicado en Lote B, de la Hijueta 6, en Alto de Camarico, en Comuna de Rio Claro, Provincia de Talca, Región del Maule, con el objetivo de implementar acceso a Planta industrial de descascado de avellanas. La modificación de cauce comenzará en las coordenadas UTM Norte 6098616,1 m; Este 280909,2 m, terminando en las coordenadas UTM Norte 6098611,3 m; Este 280.885,6 m. Todas las coordenadas están referidas al Datum WGS84, Huso 19. El proyecto consiste en modificar la sección actual del canal Purísima Concepción (sección en tierra) en una extensión de 20 m de longitud, la cual será reemplazada por dos cajones de hormigón armado (e = 15 cm) de sección interior 1,5 m de ancho y 1,2 m de alto, y se encuentra a disposición de los interesados en oficinas de la Dirección General de Aguas de la Región del Maule ubicada en 6 Oriente N°1220, Talca.